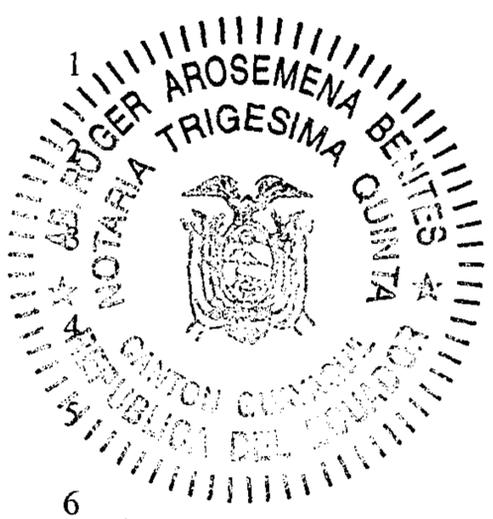




NOTARIA
Trigésimo
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Arosemena
Benites



ESCRITURA NUMERO: 2072
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
LAGOPLATA S.A.....
(CUANTIA: US\$600.00.....)

7 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
8 del Guayas, República del Ecuador, a los ~~veintiocho~~
9 días del mes de noviembre del año dos mil, ante
10 mí, **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES**,
11 Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil,
12 comparece: La compañía **LAGOPLATA S.A.**, por
13 la interpuesta persona de su Gerente General y
14 representante legal, señora **GRACE MARLENE DE**
15 **LA PAZ DE REYES**, quien declara ser de
16 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de
17 profesión ejecutiva, con domicilio en la ciudad de
18 Guayaquil, cuya personería legitima con la copia
19 certificada del nombramiento que acompaña para que
20 sea agregado al final de esta matriz como documento
21 habilitante, y quien declara además que el mismo se
22 encuentra en plena vigencia. La compareciente es
23 mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a
24 quien de conocerla doy fe, por haberme presentado



su cédula de ciudadanía, cuya copia certificada se
agrega a este instrumento. Bien instruida en el objeto
y resultado de esta Escritura Pública a la que procede
con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me

1 presenta la minuta al tenor siguiente: **SEÑOR**
2 **NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a
3 su cargo sírvase incorporar una en la que conste el
4 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL**
5 **ESTATUTO SOCIAL** de la compañía LAGOPLATA
6 S.A. que se otorga al tenor de las siguientes
7 cláusulas.- **PRIMERA: Intervinientes.-** Comparece
8 al otorgamiento de la presente Escritura la señora
9 GRACE MARLENE DE LA PAZ DE REYES, a
10 nombre y en representación y en su calidad de
11 Gerente General de la compañía LAGOPLATA
12 S.A., conforme la acredita con su nombramiento
13 debidamente inscrito y aceptado que se agrega a esta
14 minuta como documento habilitante.- **SEGUNDA:**
15 **Antecedente.-** A) La Compañía LAGOPLATA S.A.
16 se constituyó por efecto de la escisión de la
17 Compañía AGRICOLA LA MONTAÑA S.A. según
18 consta de la escritura publica otorgada el uno de
19 diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el
20 Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil
21 Abogado Humberto Moya Flores, inscrita en el
22 Registro de la Propiedad del Cantón Samborondón el
23 veintinueve de junio de mil novecientos noventa y
24 nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
25 Guayaquil, el diecisiete de febrero del dos mil con un
26 capital suscrito de cinco millones de sucres dividido
27 en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un
28 valor de un mil sucres cada una. B) La Junta General



NOTARIA
Trigésimo
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Arosemena
Benites

1 Extraordinaria de Accionistas de la compañía
 2 LAGOPLATA S.A. celebrada el trece de noviembre
 3 del dos mil, resolvió aumentar el capital suscrito a la
 4 suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos
 5 de América, mediante la emisión de seiscientas
 6 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor
 7 de un dólar cada una; y, reformar el Artículo Quinto
 8 del Estatuto Social. C) Las acciones correspondientes
 9 al aumento de capital acordado se encuentran
 10 totalmente suscritas y pagadas de la siguiente forma:
 11 La Compañía HASTINGS BUSINESS INC., ha
 12 suscrito quinientas cuarenta y dos acciones y ha
 13 pagado en numerario el ciento por ciento del valor de
 14 cada una de las acciones suscritas, esto es la suma de
 15 quinientos cuarenta y dos dólares de los Estados
 16 Unidos de América; y, la Compañía AGRÍCOLA
 17 BATAN S.A. ha suscrito cincuenta y ocho acciones y
 18 ha pagado en numerario el ciento por ciento del valor
 19 de cada una de las acciones suscritas; esto es la suma
 20 de cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de
 21 América.- **TERCERA: Aumento de Capital y**
 22 **Reforma de Estatutos.-** Con los antecedentes
 23 expuestos, la señora Grace De la Paz de Reyes, a
 24 nombre y en representación, en su calidad de Gerente
 General de la Compañía LAGOPLATA S.A.
 declara : **Primero:** Que se aumenta el capital suscrito
 en la suma de seiscientos dólares de los Estados
 Unidos de América mediante la emisión de



1 seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de
2 un valor de un dólar cada una, con la cual, este capital
3 queda fijado y determinado en la suma de ochocientos
4 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en
5 cinco mil acciones de un valor de cuatro centavos de
6 dólar cada una y seiscientas acciones ordinarias y
7 nominativas de un valor de un dólar cada una;
8 **Segundo:** Que se reforma el Artículo Quinto, el mismo
9 que dirá: "ARTÍCULO QUINTO : El Capital suscrito
10 de la Compañía es de ochocientos dólares de los
11 Estados Unidos de América, dividido en cinco mil
12 acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro
13 centavos de dólar cada una y seiscientas acciones
14 ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada
15 una, capital que podrá ser aumentado por resolución de
16 la Junta General de Accionistas. Las acciones estarán
17 numeradas de la cero cero uno al cinco mil seiscientos
18 inclusive, y serán firmadas por el Presidente y el
19 Gerente General de la Compañía".: **Tercero:** Que las
20 acciones correspondientes al aumento de capital suscrito
21 se encuentran totalmente suscritas y pagadas en la
22 forma y condiciones determinadas en la literal "C" de
23 la cláusula anterior; y, **Cuarto:** La Compañía
24 HASTINGS BUSINESS INC. es una de compañía de
25 las Bahamas y la Compañía AGRÍCOLA BATAN S.A.,
26 es una compañía ecuatoriana.- **CUARTA: Declaración**
27 **Juramentada.-** La señora Grace Marlene De la Paz
28 de Reyes bajo juramento declara que el aumento de

Guayaquil, 18 de febrero del 2000

Señora Ingeniera
GRACE DE LA PAZ DE REYES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía **LAGOPLATA S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones usted ejerce individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y los demás deberes y atribuciones que le sean inherentes a su cargo, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía que constan en la escritura pública de Escisión de la compañía Agrícola La Montaña S. A., en virtud de la cual se creó **LAGOPLATA S. A.**, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el 01 de diciembre de 1998, inscrita en el Registro Mercantil, el 17 de febrero del 2.000.-

Muy atentamente,

Ab. Oscar Manrique Gómez
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Declaro que acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **LAGOPLATA S. A.** que antecede, y que me he posesionado en esta fecha. Guayaquil, 18 de febrero del 2000.-

Ing. Grace de la Paz de Reyes
C.C.0903408532
Nacionalidad : ecuatoriana
Dirección : V.M. Rendón 301 - 4to.piso

DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 18 de febrero de 2000

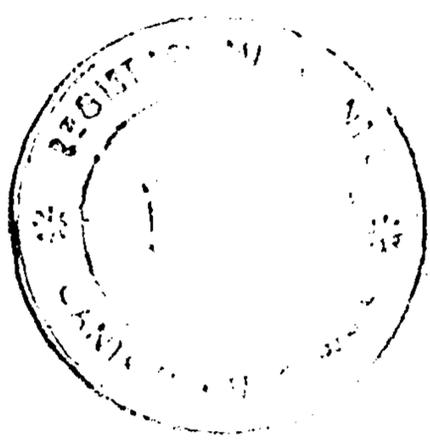
Ab. ROGER ALCARÓN
Notario Trigésimo Octavo
Canton Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General ✓
Folio(s) 13798 Registro Mercantil No.
4.028 Repertorio No. 5.209

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

13 de febrero del 2000

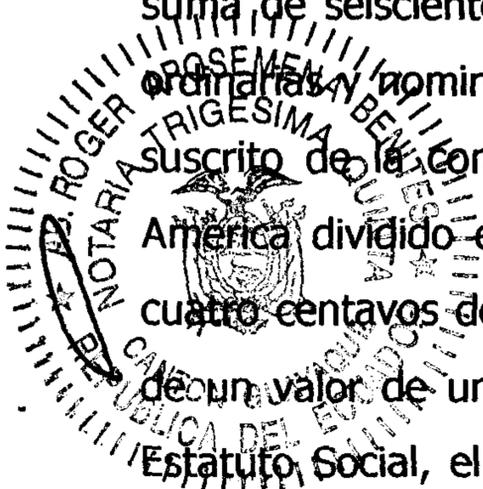
ROGGER ALCARÓN
NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR
LUGO. CARLOS PINCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil



**.ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA LAGOPLATA S.A.**

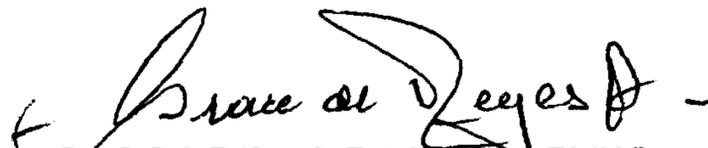
000 05

En Guayaquil, a los trece día del mes de noviembre del año dos mil, a las diez horas, en el cuarto piso del inmueble signado con el número trescientos uno de la calle Víctor Manuel Rendón de esta ciudad, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía LAGOPLATA S.A., con la asistencia los siguientes accionistas: el señor Carlos Gallardo Estrada, a nombre y en representación de la Compañía HASTINGS BUSINESS INC. según carta poder presentada que se agrega a esta minuta como documento habilitante, propietaria de 4.540 acciones con derecho a 4.540 votos; y, por otra parte el señor Víctor Ernesto Estrada Santistevan a nombre y en representación y en su calidad de Presidente de la Compañía AGRÍCOLA BATAN S.A., propietaria de 460 acciones, con derecho a 460 votos, por lo que se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una. Los accionistas por unanimidad de votos, acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: **UNO.-** Aumentar el Capital suscrito de la Compañía; **DOS.-** Reformar el Estatuto Social. Preside la sesión el señor Víctor Ernesto Estrada Santistevan y de secretaría actúa la Gerente General de la compañía señora Grace de la Paz de Reyes. El Presidente dispone que la Secretaria constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que de conformidad con las nuevas disposiciones legales, el capital suscrito y pagado de una compañía anónima debe ser mínimo de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, por lo que la compañía tendría que aumentar su capital en no menos de Seiscientos dólares, todo lo cual pone a consideración de la sala. La Junta luego de deliberar sobre el particular resuelve por unanimidad de votos: **Primero:** Aumentar el capital suscrito en la suma de seiscientos dólares mediante la emisión de seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, con lo cual el capital suscrito de la compañía será de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una y seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una; y, **Segundo:** reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: "ARTÍCULO QUINTO: El Capital suscrito de la



Compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una y seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones estarán numeradas de la 001 al 5.600 inclusive, y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía". Acto seguido se procede a tratar sobre la suscripción y forma de pago del aumento de capital acordado y la Compañía HASTINGS BUSINESS INC., ha suscrito 542 acciones y ha pagado en numerario el ciento por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas, esto es la suma de quinientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América; y, la Compañía AGRÍCOLA BATAN S.A. ha suscrito 58 acciones y ha pagado en numerario el ciento por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas; esto es la suma de cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América. La Junta por unanimidad de votos, acepta la forma en que se ha suscrito y pagado el aumento de capital acordado anteriormente. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las diez horas treinta minutos, se declara concluida la sesión concediéndose un momento para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos, con el mismo quórum inicial, se dió lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para su constancia todos los concurrentes. f) CARLOS GALLARDO ESTRADA.- Presidente de la sesión.- f) GRACE DE LA PAZ DE REYES- Secretaria de la sesión.- f) HASTINGS BUSINESS INC. CARLOS GALLARDO ESTRADA.- APODERADO.- f) AGRÍCOLA BATAN S.A.- VÍCTOR ERNESTO ESTRADA SANTISTEVAN.- PRESIDENTE.

Certifico que es fiel copia igual a su original que consta en el libro de actas respectivo.- Guayaquil, 13 de noviembre del 2000.


GRACE DE LA PAZ DE REYES
SECRETARIA DE LA SESIÓN

06

090340853-2

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090340853-2

DE LA PAZ GUZMAN GRACE MARLEN

NOMBRES Y APELLIDOS: GRACE MARLEN GUZMAN
1937

FECHA DE NACIMIENTO: 16/01/2000

LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS

REG. CIVIL: 003-0415 03040

LUGAR Y AÑO DE EMISIÓN: CARBONERA CONCEPCION 1937

Enrique Reyes
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA ***** 2513311922

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NOMBRE: ENRIQUE REYES

ESTADO CIVIL: SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTITUCION: DE LA PAZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: LILIA GUZMAN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: GUSTAVO

LUGAR Y FECHA DE EXEDICION: 16/01/2000

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. 20-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

TRIBUNAL ELECTORAL DE GUAYAS
CERTIFICADO DE VOTACION
Consulta Popular del 23 de enero del 2000

TEG

0233-040 090340853-2

DE LA PAZ GUZMAN GRACE MARLEN

GUAYAS GUAYAQUIL

TARQUI

Roberto De la Torre
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DO FIE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil, 11 de nov de 2006

[Signature]

AB. ROGER AROSEMENA B
Notario Trigesimo Quinto
Canton Guayaquil



ESPACIO
EN BLANCO



NOTARIA
Trigésimo
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Arosemena
Benites

1 capital suscrito y pagado de la Compañía se encuentra
 2 en legal y debida forma integrado. **QUINTA:**
 3 **Autorización.-** El Doctor Carlos Julio Arosemena
 4 Arosemena, queda autorizado para realizar todos los
 5 trámites conducentes a obtener la legalización e
 6 inscripciones de este instrumento. Agregue usted Señor
 7 Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta
 8 validez de este instrumento.- (firma ilegible) Doctor
 9 Carlos Julio Arosemena Arosemena.- Registro número
 10 setecientos setenta y siete.- **HASTA AQUI LA**
 11 **MINUTA,** que queda elevada a Escritura Pública.- Se
 12 agrega a este registro todos los documentos de Ley.-
 13 Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario,
 14 en clara y alta voz, al otorgante quien la aprueba en
 15 todas y cada una de sus partes; se afirma, ratifica y
 16 firma de acto conmigo, el Notario de todo cual doy fe.



17
 18 p. LAGOPLATA S.A.
 19 R.U.C. 0992111992001

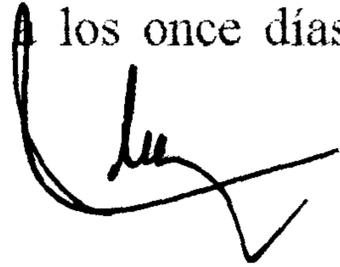
20
 21 *[Firma]*
 22 SRA. GRACE MARLENE DE LA PAZ DE REYES
 23 C.C. 090340853-2 C.V0233-040
 24 GERENTE GENERAL

25
26 **EL NOTARIO**

27
28 **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES**

ES IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta

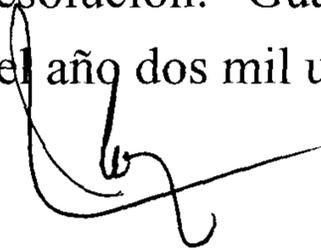
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, en seis fojas útiles, que sello, rubrico y firmo en Guayaquil, a los once días del mes de diciembre del año dos mil.-



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



RAZON: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución número 01-G-IJ-0002187 dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Otton Morán Ramírez, el cinco de marzo del año dos mil uno, tomo nota al margen de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LAGOPLATA S.A., otorgada ante mí, el veintiocho de noviembre del año dos mil, que contiene dicha Resolución.- Guayaquil, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil uno.-



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 4 DE LA RESOLUCION NUMERO 01-G-IJ-0002187 DEL INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2001, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y ESCISIÓN DE LA COMPAÑIA AGRÍCOLA LA MONTAÑA S.A., QUE CREA DOS COMPAÑIAS MÁS DENOMINADAS LAGOPLATA S.A., Y CAMPO DEL ESTE COMPOESTE S.A., Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 01 DE DICIEMBRE DE 1.998.



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

GUAYAQUIL, 12 DE MARZO DEL 2001

EL NOTARIO

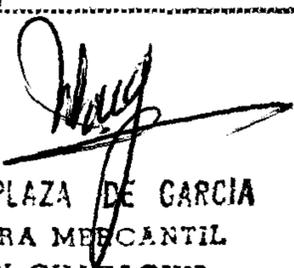
[Faint text and signature area]

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 016-11-0002187, dictada el 5 de marzo del 2001, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inserta la escritura, que contiene conversión del capital de Sucresa delores, el aumento del capital suscrito y Reforma de estatutos.

de la Compañía LAGOPLATA S.A. de fojas 34601 a 64611, número 7570 del Registro Mercom y anotada bajo el número 9944 del Repertorio.- 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 2 de Abril de 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GACCIA
REGISTRALC M. J. NOTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) Una anotación (es) del contenido de esta Escritura, al margen de la[s] inscripción(es), respectiva[s].
Guayaquil, 2 de Abril del 2001



DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor por este trabajo
53,742